

“La ciudadanía no es reducible a participación, pero sin participación no se ejerce la ciudadanía”

Norberto I. Liwski

Resultados del trabajo con jóvenes de Río Segundo

La sanción de la ley nacional de Protección Integral 26.061 del 2005, ha significado un cambio radical en la concepción jurídica de los niños, niñas y **adolescentes**. Con ella, se empezó a considerarlos como verdaderos sujetos de derecho, superando la noción de “incapaces y objeto de protección”, para considerarlos **personas en crecimiento y ciudadanos con derechos**. Esta normativa fue receptada en Córdoba en el año 2007 mediante la ley n° 9396, involucrando en este cambio a la Provincia.

Las reflexiones contenidas en este informe son el resultado del contraste realizado entre las **opiniones de algunos jóvenes pertenecientes a escuelas secundarias de la localidad de Río Segundo (Córdoba) en el ejercicio del derecho a participar y ser escuchados**, manifestando los desafíos que se les presentan, los obstáculos que deben enfrentar y las potencialidades de su recorrido en la construcción de su condición de ciudadanos en el fortalecimiento de la democracia local en contraste con las reflexiones del mundo adulto.

El trabajo y **relevamiento de datos fue realizado a estudiantes del Instituto Parroquial San Luís Gonzaga, IPEM N° 156: José Manuel Estrada y el IPEM N° 62: Álvarez Condarco de Río Segundo.**

Cabe aclarar que **los conceptos a que refieren son asumidos desde el metalenguaje de los jóvenes encuestados, que pueden coincidir o no con la definición conocida o predominante en el imaginario social.**

Una de las cuestiones que salta a la vista es la **diferencia en las concepciones de los alumnos de la escuela privada y las escuelas públicas**, siendo significativas las coincidencias de todos ellos en cuanto a los valores que reconocen, los antivalores que rechazar y la visión que tienen de si mismos.

En primera instancia, la **conclusión más general** -que surge al realizar una lectura comparativa entre el Documento Base y los resultados de las encuestas a los jóvenes- es que aunque el primero cita en su introducción como finalidad primordial la de *“brindar una base de información que nutra la deliberación pública en torno a la problemática de la Infancia y Adolescencia a escala local/regional; la instalación social de la problemática; el fortalecimiento de los actores involucrados y la posibilidad de repensar las prácticas de relacionamiento entre la Sociedad Civil y el Estado”*, **los jóvenes son sólo un aspecto aislado y cuantitativo en dicho documento. Los pensamientos y las conclusiones de la lectura de las encuestas y el trabajo realizado con los jóvenes no encuentran eco en el Documento Base**, que es más general e indaga sobre aspectos más estructurales e institucionales, con un claro enfoque en las expectativas e intereses adultos. Ejemplo de ello son los puntos **Proyectos Especiales desarrollados en las Escuelas en los dos últimos años; Articulación entre Actores; Áreas Temáticas. Principales Obstáculos-Dificultades; Potencialidades – Aprendizajes; Modo de articulación (Ver página 31 del Documento Base)** en donde **los proyectos propuestos y ejecutados no guardan relación con los intereses manifestados por la mayoría de los jóvenes en las encuestas realizadas.**

Otra reflexión que queda pendiente, producto de la observación de los dos documentos, es analizar si en la estructura institucional de la localidad, tan completa y bien descrita en el Documento Base, hay realmente un espacio destinado para hacer sentir la voz y las necesidades de los jóvenes.

Por el contrario, **se encuentra coincidencia en ambos documentos en la visión de los adultos en cuanto a las principales problemáticas definidas como propias de los adolescentes y las visiones que los jóvenes tienen de si mismos.** Citamos como ejemplo la página 46 del Documento Base, donde *“Apatía, desinterés y débiles*

expectativas de futuro” son los puntos coincidentes con la visión que los jóvenes tienen de sí mismos. No obstante, la concepción de “pasivos” con que los adultos definen a los jóvenes contrasta con la “rebeldes” que los adolescentes insisten en auto reconocer, casi en su totalidad. Reiteramos que puede obedecer al metalenguaje de los jóvenes.

A largo de las preguntas analizadas, podemos observar que las opiniones de los jóvenes están constantemente atravesadas por contradicciones. Un tema que llama mucho la atención es el referido a la seguridad. Los jóvenes reconocen la inseguridad como el principal problema de la comunidad en la que viven, también lo mencionan como el tema que más les preocupa; sin embargo, no aparece como el tema que les interesa impulsar o promover en su comunidad. Habría que preguntarse si esto no es una problemática instalada en ellos por otros agentes o instituciones como los adultos o los medios de comunicación. A estas confusiones pueden responder a múltiples factores, entre ellos, las diferencias encontradas al comparar ambos documentos entre los que los adultos definen como las problemáticas y temas urgentes de los adolescentes en el Documento Base, y lo que su cotidianidad de jóvenes les demanda.

Por otra parte, resulta necesario mencionar que **las preguntas efectuadas a los jóvenes tampoco permiten definir variables e indicadores que describan en profundidad las problemáticas de la adolescencia en la localidad relevada.** Sin embargo, los resultados de estas observaciones resultan trascendentales no por los resultados en sí mismos, ya que los adolescentes de hoy son los adultos del mañana. Lo que debe quedar, en definitiva, para **nutrir el diálogo y el análisis crítico y realmente integrar las diferentes visiones y definiciones,** es una metodología o herramienta de inclusión para los jóvenes, que sirva para hacer eco de las necesidades de las nuevas generaciones. Quizá es necesario, también, que se comience a **utilizar sus puntos de interés** (como los mencionados deportes y nuevas tecnologías) **para promover un involucramiento en la realidad de su localidad en pos de brindar a los jóvenes auténticos y útiles espacios de participación.**